AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Personal

ayto@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 – T. 96 535 22 25 03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

Expediente: 852/2023/RRHH

ANUNCIO

Con fecha 03 de mayo de 2024, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia N°2024001381 relativa al nombramiento en mejora de empleo temporal de tres puestos de Técnico Medio (A2) (Jefe de la unidad administrativa de Contratación, Jefe de la unidad técnica de Contratación y Jefe de la unidad de nóminas y seguridad social de Recursos Humanos), del literal siguiente:

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para la provisión temporal por mejora de empleo temporal de tres puestos de Técnico Medio (A2) (Jefe de la unidad administrativa de Contratación, Jefe de la unidad técnica de Contratación y Jefe de la unidad de nóminas y seguridad social de Recursos Humanos, aprobadas sus bases por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2023, publicadas en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Vista la propuesta de nombramiento por Resolución de Alcaldía Presidencia N°2024001251, y publicada en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, con las calificaciones definitivas del proceso selectivo para la provisión temporal por mejora de empleo temporal de tres puestos de Técnico Medio (A2) (Jefe de la unidad administrativa de Contratación, Jefe de la unidad técnica de Contratación y Jefe de la unidad de nóminas y seguridad social de Recursos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en la Base Décima, se requirió a las aspirantes propuestas, que aportasen en el plazo de cinco días hábiles la documentación, a fin de acreditar ante este Ayuntamiento, que reúnen todos y cada uno de los requisitos legales exigidos en la convocatoria, a efectos de proceder a sus nombramientos en mejora de empleo temporal.

Que una vez presentada la documentación por las aspirantes propuestas para tomar posesión de sus plazas, se comprueba por parte de esta Administración, que las opositoras reúnen todos y cada uno de los requisitos legales exigidos en la convocatoria para efectuar los Nombramientos en mejora de empleo temporal

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 68.1 b) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana y con el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas



Personal

ayto@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 – T. 96 535 22 25 03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y demás legislación vigente

<u>Visto el expediente</u> <u>La Alcaldía, RESUELVE:</u>

PRIMERO.- Nombrar para ocupar la plaza como funcionaria de carrera en mejora de empleo temporal en la especialidad de Jefe de la Unidad Administrativa de Contratación perteneciente a la categoría del Grupo A, Subgrupo A2, Escala Administración General, y Subescala Técnica, Clase Media, con las retribuciones correspondientes al mismo, con cargo a las consignaciones presupuestarias establecidas y con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, a favor de la siguiente persona:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CAMPILLO ORTIZ,MARIA DEL CARMEN	***0776**

SEGUNDO.-Nombrar para ocupar la plaza como funcionaria de carrera en mejora de empleo temporal en la especialidad de **Jefe de la Unidad Técnica de Contratación** perteneciente a la categoría del Grupo A, Subgrupo A2, Escala Administración General, y Subescala Técnica, Clase Media,con las retribuciones correspondientes al mismo, con cargo a las consignaciones presupuestarias establecidas y con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, a favor de la siguiente persona:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CAMPILLO SANCHEZ,PILAR MARIA	***1480**

TERCERO.-Nombrar para ocupar la plaza como funcionaria de carrera en mejora de empleo temporal en la especialidad de Jefe de la Unidad de Nóminas y Seguridad Social de Recursos Humanos perteneciente a la categoría del Grupo A, Subgrupo A2, Escala Administración General, y Subescala Técnica, Clase Media, con las retribuciones correspondientes al mismo, con cargo a las consignaciones presupuestarias establecidas y con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, a favor de la siguiente persona:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALCARAZ ROMERO,MARIA JOSE	***2143**



Personal

ayto@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 – T. 96 535 22 25
03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

CUARTO.- Notificar a las interesadas este nombramiento a los efectos oportunos. Las aspirantes nombradas funcionarias de carrera en mejora de empleo temporal, deberán tomar posesión del cargo en el **plazo máximo de diez días**, a contar a partir del siguiente a la notificación del nombramiento, previo acto de acatamiento a la Constitución, al Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y al resto del Ordenamiento Jurídico en el ejercicio de la función pública (arts. 62 TREBEP, 48.1 RD 364/1995, 58 LOGFPV y art. 52.3 Decreto 3/2017).

QUINTO.- Comunicar la presente Resolución a los representantes sindicales y al Negociado de Nóminas, a los efectos procedentes.

SEXTO.- Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica https://sede.pilardelahoradada.org/, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada.